Resolución N° 0320 /2020

15 JUN 2020

"POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LOS PLAZOS DEL CONTRATO N° 94/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., ID N° 372.102, SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNA – PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, en fecha 13 de diciembre de 2019, se firmó el Contrato N° 94/2019, por la cual se adjudica a la C&R Export – Import S.R.L., ID N° 372.102, el servicio de limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA - Plurianual, Fuente de Financiamiento 30, Rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 40/2019;

Que, la Ley N° 6524/2020, que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras;

Que, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 7245-00-2020, de fecha 17 de abril de 2020, por el cual se ha establecido recalendarizar las actividades académicas relacionadas con el desarrollo de las clases y evaluaciones, según las disposiciones que adopte el gobierno nacional, como así también la suspensión del pago de aranceles por matriculaciones, cuotas o multas, así como los procesos de exoneraciones, becas y otros, los cuales estarán sujetos a la recalendarización de las actividades académicas;

Que, de conformidad al Dictamen N° 5/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de abril de 2020, de la Jefa del Dpto. de la UOC la Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez donde la misma en su conclusión recomienda cuanto sigue: Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 55. Que establece: Derecho de los Contratantes c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público. La suspensión temporal del contrato firmado entre ambas partes; adjudicado a la firma C&R Export – Import S.R.L.;

Que, la Nota de fecha 20 de abril de 2020, remitida a la Empresa C&R Export – Import S.R.L por parte de la Directora C.P. Gladys Caballero, donde se hace mención a la imposibilidad del cumplimiento de pago por la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales que la FCQ - UNA genera para hacer frente a sus compromisos contractuales;

Que, la nota de fecha 22 de abril de 2020 donde la Gerente General, Astrid Elizabeth Gompertt de la Empresa C&R Export – Import S.R.L., acepta la petición realizada por la Directora Administrativa la C.P. Gladys Caballero;

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63
Casilla de Correo 1.055

0320 /2020

Resolución N°.....

Que, el Dictamen de Asesoría Jurídica de fecha 22 de abril de 2020, donde se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de la Resolución correspondiente para la suspensión temporal del Contrato N° 94/2019;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- SUSPENDER, el plazo de prestación del servicio del Contrato N° 94/2019, suscripto con la firma C&R Export – Import S.R.L., ID N° 372.102, en el marco del Llamado a CD N° 40/2019 "Servicio de limpieza para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA – Plurianual", desde el 1 de mayo del presente año y hasta tanto se levante el estado de emergencia y/o estén dadas las condiciones para disponer el levantamiento de la suspensión dispuesta por esta Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN** — SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN** — DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63
Casilla de Correo 1.055